



Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de la República Mexicana

A la C. Mtra. Delfina Gómez Álvarez

Secretaria de Educación Pública

A los C. Diputados y Senadores

LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión

A la comunidad universitaria del país**A la opinión pública****Declaratoria de la CONTU en Monterrey: por la atención de los problemas estructurales de las universidades públicas y el cambio en la política salarial**

Los dirigentes sindicales que integramos la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), por mandato unánime de la XXIV asamblea nacional ordinaria, celebrada el pasado día 10 de junio, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León,

Manifestamos

Nuestra inconformidad con la política neoliberal de topes salariales que se ha aplicado de manera reiterada durante más de cuatro décadas en perjuicio del poder adquisitivo de los ingresos, por lo que demandamos que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del siguiente año (PEF-2023), el incremento salarial se fije de acuerdo con el porcentaje de inflación del año 2022 y no de la inflación proyectada para el año 2023. Hacemos el señalamiento de que el criterio actual ha ocasionado un deterioro progresivo del salario real, debido a que los incrementos autorizados en cada año han quedado en la mayoría de los casos por debajo de la tasa inflacionaria, tal como está sucediendo con el ejercicio presupuestal del año en curso en el que se estableció un tope salarial de 3.5% que quedará con toda seguridad muy por debajo de la inflación registrada al cierre de año, que se estima en un porcentaje superior al 7%. Así, en esta dinámica de imposición de los topes salariales la pérdida acumulada del salario real de los trabajadores universitarios equivale a más del 70% desde el inicio del periodo neoliberal.

En el mismo sentido, al considerar que la mayoría de los trabajadores universitarios (entre 70 y 80 por ciento del total) perciben ingresos mensuales inferiores a \$20,000.00 (veinte mil pesos), solicitamos que se revise su situación salarial con la finalidad de que puedan ser incorporados en el programa recientemente autorizado por la SEP: de alza salarial escalonada para trabajadores de bajos ingresos.

Por otra parte, nos parece muy acertada y de amplio reconocimiento la iniciativa de otorgar incrementos significativos al salario mínimo general, toda vez que constituye un acto de justicia laboral y social. Sin embargo, consideramos que la aplicación de este tipo de políticas debe extenderse a los trabajadores administrativos y profesores de asignatura de las universidades públicas que se encuentren en condiciones de precariedad salarial. Urge en estos casos un proceso de retabulación salarial que les garantice un nivel de vida digna.

Con referencia a la necesidad de dar mayor certidumbre presupuestal a las Universidades Públicas Estatales (UPE), insistimos en nuestra petición de agilizar los trámites para definir y establecer los procedimientos que menciona el Art. 65, fracción VI, de la Ley General de Educación Superior para que las UPE puedan alcanzar gradualmente el financiamiento paritario de 50% entre la federación y los gobiernos estatales; y también, dar inicio al proceso de asignación de subsidios plurianuales para el cumplimiento del mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.

En el caso de la situación de inviabilidad de los sistemas de pensiones y jubilaciones que enfrenta la mayoría de las UPE, solicitamos que en el PEF-2023 se considere la reactivación del programa de apoyo para el fortalecimiento de los sistemas pensionarios de estas universidades, con la finalidad de continuar incentivando la realización de reformas que estén orientadas hacia la reducción de sus pasivos contingentes y a la creación y fortalecimiento de los fondos de reserva; además de respaldar económicamente a las instituciones que ya hicieron sus reformas y se encuentran a la espera de estos recursos.

¡Por la defensa de la Universidad Pública!**¡Por el respeto a los derechos de los trabajadores universitarios!****¡Nuestra lucha sindical por la dignidad universitaria!****A T E N T A M E N T E**

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Xalapa, Veracruz, a 17 de junio de 2022

ING. J. ENRIQUE LEVET GOROZPE**Secretario General****Quim. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano****Secretaria General ANASPAU**



Ing. Luis Manuel Hernández Escobedo
Presidente de la ANSAU

ACIUAA, AAPAUNAM, STAUdeG, ASPABUAP, STUANL (Ac.), SITSa, SUTITSa, SPSUUIABC, SPAUIABCs, SUNTUAS, SUPALIAC, SUTUTCAM, SUTAAMIC (Ac.), SUTUNACAR (Ac.), SPAICSA, AGREPEACICB, SPAIIA, SUTAUPlCh, STUAC (Ac.), SUTSITSCO, STITSCh, SPAUACH, SPAUNIACH, SPAUNICACH, SUTITeSC (Ac.), SUTITSCh, SUTAUAAAAN, SUTUC (Ac.), SPAUJED, FAAPAUAEEM, SIPCOLEF, SUTCETI (Ac.), ASPAALG, STAUAG, SPAUAEH, STITSJRC, SUTITSJC, SPUM, SITSEITSH, STUPH, SUTITSMT, SETDITSM, SITAJAEM, SPAUAN, SUTITSNa, STAUO, SUTITSPa, SUMA, SUTITSPa, SUTITSPR, SUPALIAG, SUPDAITESLOSCABOS, UAPAUASLP, SUNTUAS (Ac.), SUTITSON (Ac.), STAU, SUTUES (Ac.), SPUJAT, STITSTB, SUTAUAT, SUTITSTa, STUAT, FESAPAUV, SUTCECYTEV (Ac.), SUTCOBAEV (Ac.), SETDITSX, APAUADY, SPAUAZ, STUAA, SETU, SUTAUABCs, SUTAISUAC, SUTAAMIC (Ad.), STUANL (Ad.), SUTUNACAR (Ad.), STAUACJ, STSUACH, STAUACH, SUTITeSC (Ad.), SEALNICACH, STUAC (Ad.), SUTUAAAAN, SUTUC (Ad.), SUTESUAEM, STAISUAG, ASTAUG, SUTUdeG, SUTCETI (Ad.), SUTEUAEH, STAUAEEM, SUEUM, SETUAN, SITBUAP, STEUAQ, SAd@UASLP, SUNTUAS (Ad.), STEUS, SUTITSON (Ad.), SUTUES (Ad.) SUTUAT, SUTCECYTEV (Ad.), AFECUV, SUTCOBAEV (Ad.), AUTAMUADY, STUAZ.

Responsable de la publicación: Víctor Manuel Méndez Sánchez